



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

40730/2018

Córdoba,

13 AGO 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. Martin Miguel Lodolo, Pascual Alberto Rousse y Julio de Guernica, docentes de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

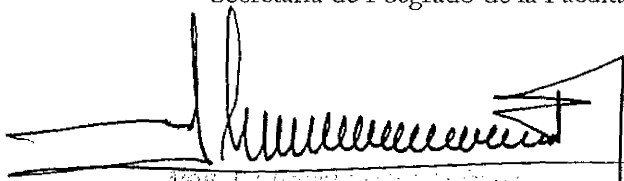
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Prof. **Martin Miguel Lodolo** DNI N° 20.380.207, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-20380207-3, con domicilio en calle Valencia N°1924 Maipú Primera Sección de la ciudad Córdoba, el Prof. **Pascual Alberto Rousse** D.N.I. N° 12.744.700, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-12744700-5, con domicilio en calle Jerónimo Cortez 869 Barrio Alta Córdoba; y Prof. **Julio de Guernica** DNI N° 12.951.033, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-12951033-2, con domicilio en calle Castro Barros N° 75 Bloqueo 3 5° B. de la ciudad de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente Martin Miguel Lodolo percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de \$350 (pesos trescientos) pagaderos en una cuota, y los docentes Dres. Pascual Alberto Rousse y Julio de Guernica cada uno percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de \$700 (pesos setecientos) pagaderos en una cuota.-

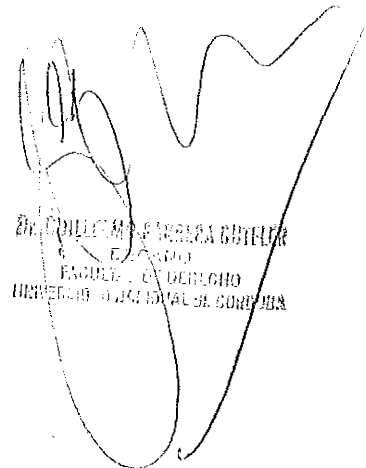
Art. 3: Reconocer los servicios prestados por los Prof. Martin Miguel Lodolo, Pascual Alberto Rousse y Julio de Guernica como docentes de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", los días 27 de abril y 15 de junio de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



PROF. DR. GUSTAVO GARCÍA GUTIÉRREZ
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMERCIO
RESOLUCIÓN N° 001/2017

881



DR. GUSTAVO GARCÍA GUTIÉRREZ
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMERCIO